

Términos del Servicio de Google Workspace for Education

Última modificación: 12 de julio del 2023

¿Es la primera vez que utilizas Google Cloud? Puedes consultar un breve resumen de las condiciones de contratación online de Google Cloud [aqui](#).

Para ver la traducción de este Contrato a otros idiomas, haz clic [aqui](#).

Si has firmado una versión offline del presente Contrato para utilizar los Servicios de Google Workspace for Education con la misma Cuenta de Google Workspace for Education, serán los términos offline los que rigen tu uso de los Servicios de Google Workspace for Education, y no los términos que se exponen aquí.

Se a sua conta para faturamento é no Brasil, por gentileza veja o Termos de Serviço (em [português](#) e em [Inglés](#)), que serão os Termos aplicáveis à sua utilização da Google Workspace for Education.

お客様の請求先アカウントが日本の場合、お客様のGoogle Workspace for Educationのご利用に対してはこちらの[利用規約](#)が適用されます。

Los presentes Términos del Servicio de Google Workspace for Education (conjuntamente, el "Contrato", y antes llamados "Términos del Servicio de G Suite para Centros Educativos" o "Contrato de G Suite para Centros Educativos [Online]") se formalizan entre Google y la entidad o persona que los acepta (el "Cliente") y rigen el acceso del Cliente a los Servicios y el uso que este haga de ellos. "Google" tiene el significado indicado en el documento <https://cloud.google.com/terms/google-entity>.

Este Contrato entra en vigor en el momento en que el Cliente hace clic para aceptarlo (la "Fecha de Entrada en Vigor"). Si aceptas el Contrato en representación del Cliente, manifiestas y garantizas que: (i) tienes plena autoridad legal para vincular al Cliente al cumplimiento de este Contrato; (ii) has leído y comprendes este Contrato; y (iii) das tu conformidad, en representación del Cliente, a este Contrato.

1. Prestación de los Servicios.

1.1 Uso de los Servicios. Durante el Periodo de Vigencia, Google prestará los Servicios de conformidad con el Contrato, incluido el Acuerdo de Nivel de Servicio. El Cliente puede utilizar los Servicios solicitados en el Formulario de Pedido o en el Pedido de Revendedor aplicable de conformidad con este Contrato.

1.2 Consola de Administración. El Cliente tendrá acceso a la Consola de Administración, con la que podrá gestionar su uso de los Servicios.

1.3 Cuentas y Verificación para Usar los Servicios.

(a) **Cuentas.** El Cliente debe tener una Cuenta para usar los Servicios y es responsable de la información facilitada para crearla, así como de la seguridad de las contraseñas de la Cuenta y de cualquier uso que se haga de ella. Google no tiene la obligación de proporcionar varias Cuentas al Cliente.

(b) **Verificación para Usar los Servicios.** El Cliente debe verificar una Dirección de Correo Electrónico de Dominio o un Nombre de Dominio para usar los Servicios. Si el Cliente no tiene un permiso válido para usar esa Dirección de Correo Electrónico de Dominio o no posee ni controla ese Nombre de Dominio, Google no tendrá obligación de proporcionar los Servicios al Cliente y podrá eliminar la Cuenta sin previo aviso.

1.4 Modificaciones.

(a) **Servicios.** Google puede realizar cambios comercialmente razonables en los Servicios cuando lo estime oportuno. Google informará al Cliente si realiza en los Servicios algún cambio importante que afecte de manera sustancial al uso de los Servicios por parte del Cliente, siempre y cuando el Cliente haya acordado con Google recibir información sobre tal cambio.

(b) **Contrato.** Google puede modificar ocasionalmente los términos del presente Contrato. Cualquier cambio se publicará en la página https://workspace.google.com/terms/education_terms.html. Las modificaciones no tendrán validez hasta que comience el siguiente Plazo de Pedido del Cliente. Si en ese momento el Cliente continúa usando los Servicios, se entenderá que acepta las modificaciones. La presente Sección 1.4(b) (Modificaciones: Contrato) no se aplica a los cambios que se hagan en los Términos de las URLs.

(c) **Términos de las URLs.** Google puede modificar ocasionalmente los Términos de las URLs. Si realiza algún cambio significativo, se lo notificará al Cliente. Google puede notificar al Cliente los cambios importantes realizados en el Acuerdo de Nivel de Servicio a través de la página web correspondiente. Los cambios sustanciales en los Términos de las URLs entrarán en vigor 30 días después de la notificación, excepto: (i) los cambios del Acuerdo de Nivel de Servicio que tengan un impacto adverso considerable, que entrarán en vigor 90 días después de la notificación; y (ii) los cambios aplicables a Servicios o funciones nuevos o a la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud, o bien los cambios exigidos por las leyes aplicables, que entrarán en vigor de inmediato.

(d) **Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud.** Google solo puede modificar la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud si los cambios en cuestión son necesarios para cumplir las leyes aplicables, si están permitidos expresamente en la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud, o si se ajustan a lo siguiente:

- (i) son comercialmente razonables;
- (ii) no conlleven una degradación importante de la seguridad de los Servicios;
- (iii) no amplian el ámbito de aplicación ni eliminan ninguna restricción del tratamiento de los "Datos Personales de los Clientes" por parte de Google, según se establece en la sección "Ámbito de aplicación del Tratamiento" de la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud; y
- (iv) no tienen un impacto adverso importante en los derechos del Cliente en virtud de la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud.

Si Google hace algún cambio significativo en la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud de acuerdo con la presente Sección 1.4(d) (Modificaciones: Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud), lo publicará en la página web donde aparezca la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud.

(e) **Retirada de los Servicios Principales.** Google notificará al Cliente con al menos 12 meses de antelación si se va a retirar cualquier Servicio Principal (o cualquier función importante relacionada), a menos que Google sustituya ese Servicio Principal o función por un Servicio Principal o una función de características similares. Nada de lo contemplado en la presente Sección 1.4(e) (Retirada de los Servicios Principales) limita la capacidad de Google de hacer los cambios necesarios para cumplir las leyes aplicables, responder a un riesgo de seguridad importante o evitar problemas técnicos o económicos graves. La presente Sección 1.4 (e) (Retirada de los Servicios Principales) no se aplica a Otros Servicios ni a los Servicios, ofertas o funciones de disponibilidad previa al lanzamiento general.

2. Condiciones de Pago. Si se aplican Tarifas al uso de cualquiera de los Servicios por parte del Cliente, los términos de la presente Sección 2 (Condiciones de Pago) se aplicarán a esos Servicios.

2.1 Medición del Uso y Opciones de Facturación. En la Fecha de Inicio de Facturación o con posterioridad, Google facturará al Cliente el Cargo Mensual o el Cargo Anual (según lo que figure en el Formulario de Pedido) por adelantado. Para determinar el uso de los Servicios por parte del Cliente se utilizarán herramientas de medición de Google. Los datos obtenidos por Google a través de dichas herramientas serán definitivos para el cálculo de las Tarifas.

2.2 Pagos. El Cliente pagará todas las Tarifas en la moneda indicada en la factura. Todas las Tarifas se deberán pagar en un plazo de 30 días a partir de la fecha de emisión de la factura. Google no tiene la obligación de proporcionar varias facturas. Los pagos por transferencia bancaria deben incluir la información bancaria proporcionada por Google.

2.3 Impuestos.

(a) El Cliente será responsable del pago de cualquier impuesto y pagará por los Servicios a Google sin incluir ninguna deducción de Impuestos. En caso de que Google se vea en la obligación de recaudar o de pagar Impuestos, estos se facturarán al Cliente, que deberá pagárselos a Google o presentarle a su debido tiempo un certificado de exención tributaria válido referente a tales Impuestos.

(b) El Cliente proporcionará a Google cualquier información de identificación fiscal que Google pueda requerirle en virtud de la ley aplicable para asegurar el cumplimiento de los reglamentos fiscales y los requisitos de las autoridades de las jurisdicciones que correspondan. Si el Cliente realiza alguna declaración falsa, será responsable de pagar o de reembolsar a Google cualquier impuesto, interés, sanción o multa que se pueda derivar.

2.4 Disputas relativas a los Pagos. Cualquier disputa relativa a un pago deberá presentarse antes de la fecha de vencimiento del pago. Si las partes determinasen que algunos errores concretos del sistema de facturación son atribuibles a Google, Google

no emitirá una factura corregida, sino una nota de crédito especificando qué cantidad de esa factura es incorrecta. Si la factura objeto de disputa no hubiese sido abonada aún, Google le aplicará la cantidad especificada en la nota de crédito y el Cliente será responsable de pagar el saldo neto resultante que quede pendiente en dicha factura. Nada de lo contemplado en el presente Contrato obliga a Google a ampliar el saldo a ningún Cliente.

2.5 Pagos atrasados y Suspensión. Los pagos tardíos tendrán un recargo del 1,5 % mensual (o el interés más alto permitido por ley, en caso de que sea menor) a partir de la fecha de vencimiento del pago y hasta que se liquide por completo. El Cliente será responsable de todos los gastos razonables (incluidos los honorarios de abogados) en los que incurra Google para cobrar dichos pagos atrasados. Asimismo, si el Cliente se retrasa en el pago de los Servicios, Google puede Suspender dichos Servicios.

2.6 Pago de Tarifas sin Número de Orden de Compra. El Cliente tiene la obligación de pagar todas las Tarifas aplicables sin necesidad de que Google incluya un número de orden de compra en la factura de Google (o lo facilite por otros medios).

2.7 Revisiones de Precios. Google puede cambiar los Precios en cualquier momento, a menos que se acuerde expresamente lo contrario en una adenda o en un Formulario de Pedido. Google notificará al Cliente cualquier cambio en los Precios con al menos 30 días de antelación. Los precios aplicados al Cliente cambiarán cuando comience el siguiente Periodo de Vigencia del Pedido del Cliente una vez transcurrido el plazo de 30 días.

3. Obligaciones del Cliente

3.1 Usos permitidos. El uso de los Servicios en virtud del presente Contrato está reservado a (a) centros educativos que cumplan los criterios especificados en <https://support.google.com/a/answer/134628> o en una URL posterior que la sustituya, y (b) entidades sin ánimo de lucro (según se definen en las leyes aplicables).

3.2 Cumplimiento. El Cliente: (a) se asegurará de que el uso que él y sus Usuarios Finales hagan de los Servicios cumple con lo dispuesto en el presente Contrato, (b) tomará medidas comercialmente razonables para impedir y poner fin a cualquier acceso a los Servicios o uso de estos sin autorización, y (c) notificará inmediatamente a Google si descubre cualquier acceso a los Servicios, su Cuenta o su contraseña, o cualquier uso de estos sin autorización. Google se reserva el derecho a investigar cualquier posible infracción de la Política de Uso Aceptable (PUA) por parte del Cliente, lo que puede incluir una revisión de los Datos del Cliente.

3.3 Privacidad. El Cliente es responsable de obtener los consentimientos y de proporcionar los avisos necesarios para permitir: (a) el uso y la recepción de los Servicios por parte del Cliente, y (b) el acceso, almacenamiento y tratamiento por parte de Google de los datos proporcionados por el Cliente (incluidos los Datos del Cliente) en virtud del Contrato.

3.4 Restricciones. El Cliente no podrá ni permitirá a los Usuarios Finales: (a) copiar, modificar ni crear obras derivadas de los Servicios; (b) aplicar técnicas de ingeniería inversa, descompilar, traducir, desmontar ni intentar de otra forma extraer parte o la totalidad del código fuente de los Servicios (salvo en la medida en que esta restricción esté expresamente permitida por la legislación aplicable); (c) vender, revender, sublicenciar, transferir ni distribuir parte o la totalidad de los Servicios; ni (d) acceder a los Servicios ni utilizarlos (i) para Actividades de Alto Riesgo; (ii) de manera que se infrinja la PUA; (iii) con la intención de evadir el pago de cualquier Tarifa aplicable (por ejemplo, creando varias Cuentas de Cliente para utilizarlas como una única Cuenta de Cliente o para eludir los límites de uso o cuotas específicos del Servicio); (iv) para la minería de criptomonedas sin la aprobación previa por escrito de Google; (v) para realizar o recibir llamadas de emergencia, salvo que se indique lo contrario en los Términos Específicos de los Servicios; (vi) en relación con materiales o actividades sujetos al reglamento sobre el tráfico internacional de armas (ITAR) del Departamento de Estado de Estados Unidos; (vii) de forma que incumpla o dé lugar al incumplimiento de las Leyes de Control de Exportaciones; o (viii) para transmitir, almacenar o tratar información sanitaria sujeta a la ley de transferencia y responsabilidad de los seguros médicos (HIPAA) de Estados Unidos, salvo que lo permita una enmienda en vigor al Contrato de Colaboración Empresarial de conformidad con la ley HIPAA.

3.5 Productos Adicionales y Ofertas de Terceros. Puede haber Productos Adicionales y Ofertas de Terceros opcionales disponibles para usarlos con los Servicios, y pueden habilitarse o inhabilitarse a través de la Consola de Administración. Todos los usos de Productos Adicionales están sujetos a los Términos de Productos Adicionales, que se incorporan con esta referencia en el Contrato, y puede que Google los vaya actualizando ocasionalmente. El uso de Ofertas de Terceros está sujeto a los términos y políticas del proveedor de servicios en cuestión. Si el Cliente quiere permitir que Usuarios Finales menores de 18 años accedan y usen cualquier Producto Adicional u Oferta de Terceros, antes de hacerlo, el Cliente deberá obtener un consentimiento parental para que recojan y utilicen información personal los (a) Productos Adicionales y, (b) en la medida en que lo requiera la legislación aplicable, las Ofertas de Terceros.

3.6 Administración de los Servicios. En la Consola de Administración, el Cliente puede designar a uno o varios Administradores, quienes podrán acceder a Cuentas de Administrador. El Cliente es responsable de (a) mantener la confidencialidad y la seguridad de las Cuentas de Usuario Final y las contraseñas asociadas y (b) cualquier uso que se haga de las Cuentas de Usuario Final. Además, el Cliente acepta que las responsabilidades de Google no incluyen la administración ni la gestión internas de los Servicios para el Cliente o cualquier Usuario Final.

3.7 Monitorización del abuso. El Cliente es el único responsable de monitorizar, responder y tratar de cualquier otro modo los correos electrónicos enviados a los alias "abuse" y "postmaster" de los Nombres de Dominio del Cliente. No obstante, Google puede monitorizar los correos electrónicos enviados a dichos alias para identificar posibles abusos de los Servicios.

3.8 Solicitud de Cuentas de Usuario Final adicionales durante el Periodo de Vigencia del Pedido. El Cliente puede solicitar Cuentas de Usuario Final adicionales durante un plazo de Pedido. Para ello, puede utilizar un Formulario de Pedido o Pedido de Revendedor adicional, o enviar la solicitud a través de la Consola de Administración. Estas Cuentas de Usuario Final adicionales tendrán una duración prorrateada que finalizará el último día del Plazo de Pedido aplicable.

3.9 Derechos de autor. Google responde a las notificaciones de presuntas infracciones de derechos de autor y cancela las Cuentas de los infractores reincidentes en las circunstancias pertinentes, según sea necesario, para mantener las medidas que tomen los proveedores de servicios online de acuerdo con lo estipulado en la Ley Estadounidense de Protección de los Derechos de Autor (DMCA).

4. Suspensión.

4.1 Infracciones de la PUA. Si Google descubre que el uso de los Servicios por parte del Cliente o de cualquier Usuario Final infringe la Política de Uso Aceptable (PUA), se lo notificará al Cliente y le solicitará que subsane la infracción. Si el Cliente no ha subsanado la infracción 24 horas después de que Google se lo solicite, Google puede Suspender parte o la totalidad del uso que hace el Cliente de los Servicios hasta que se subsane la infracción. La Suspensión de los Servicios puede conllevar la eliminación o retirada del contenido que infringe la PUA.

4.2 Otras causas de Suspensión. Sin perjuicio de lo estipulado en la Sección 4.1 (Infracciones de la PUA), Google puede Suspender inmediatamente una parte o la totalidad del uso de los Servicios por parte del Cliente (incluido el uso de la Cuenta asociada) si (a) Google tiene motivos razonables para creer que la Suspensión es necesaria para proteger los Servicios, la infraestructura de Google en la que se basan los Servicios o cualquier otro cliente de los Servicios (o sus usuarios finales); (b) existe la sospecha de que un tercero no autorizado tiene acceso a los Servicios; (c) Google tiene motivos razonables para considerar necesaria una Suspensión inmediata en aras de cumplir cualquier ley aplicable; o (d) el Cliente infringe la Sección 3.4 (Restricciones) o los Términos Específicos de los Servicios. Google anulará cualquier Suspensión cuando las circunstancias que la han originado se hayan resuelto. A solicitud del Cliente, y a menos que lo prohíba la legislación aplicable, Google notificará al Cliente el motivo de la Suspensión en cuanto sea razonablemente posible. En el caso de la Suspensión de Cuentas de Usuario Final, Google dará al Administrador del Cliente la capacidad de restaurar las Cuentas de Usuario Final en determinadas circunstancias.

5. Derechos de Propiedad Intelectual, protección de los Datos del Cliente, Comentarios y uso de los Recursos de Marca en los Servicios.

5.1. Derechos de Propiedad Intelectual. Salvo que se indique expresamente lo contrario en el presente Contrato, este no concede a ninguna de las partes ningún derecho, implícito o no, sobre el contenido ni sobre ningún otro aspecto de la propiedad intelectual de la otra parte. Conforme a lo acordado entre las partes, el Cliente se reserva todos los Derechos de Propiedad Intelectual correspondientes a los Datos del Cliente y Google se reserva todos los Derechos de Propiedad Intelectual correspondientes a los Servicios.

5.2 Protección de los Datos del Cliente. Google solo accederá, usará y tratará los Datos del Cliente de acuerdo con la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud, y no accederá, usará ni tratará los Datos del Cliente para ningún otro fin. Sin limitar el carácter general de la afirmación anterior, Google no tratará los Datos del Cliente con fines Publicitarios ni incluirá Publicidad en los Servicios. Google ha implementado y mantendrá medidas técnicas, organizativas y físicas para proteger los Datos del Cliente, tal y como se describe con más detalle en la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud.

5.3 Comentarios del Cliente. Siempre que quiera, el Cliente podrá proporcionar a Google Comentarios o sugerencias sobre los Servicios ("Comentarios"). Si el Cliente proporciona Comentarios, Google y sus Entidades Asociadas podrán utilizarlos sin restricciones y sin obligación alguna ante el Cliente.

5.4 Uso de los Recursos de Marca en los Servicios. Google mostrará en los Servicios solamente los Recursos de Marca del Cliente que este último autorice al haberlos subido a los Servicios. Google mostrará esos Recursos de Marca del Cliente dentro de las áreas designadas de las páginas web que muestran los Servicios al Cliente o a sus Usuarios Finales. El Cliente podrá indicar los detalles de este uso en la Consola de Administración. Google también podrá mostrar Recursos de Marca de Google en esas páginas web para indicar que los Servicios los proporciona Google.

6. Servicios de Asistencia Técnica.

Durante el Periodo de Vigencia, Google proporcionará Servicios de Asistencia Técnica (TSS) al Cliente de conformidad con las Directrices de TSS, y el Cliente deberá abonar las Tarifas que correspondan. Algunos niveles de TSS están sujetos a una Tarifa mínima periódica, tal y como se describe en <https://workspace.google.com/terms/tssg.html>. Si el Cliente reduce su nivel de TSS durante un mes natural, Google puede seguir proporcionándole el mismo nivel de TSS y aplicarle la misma Tarifa

que tenía antes del cambio durante lo que reste de mes.

7. Información Confidencial.

7.1 Obligaciones. El destinatario utilizará la Información Confidencial de la parte divulgadora solo para ejercer los derechos del destinatario y cumplir sus obligaciones en virtud del Contrato, y tomará todas las precauciones razonables para impedir la divulgación de la Información Confidencial de la parte divulgadora. El destinatario solo podrá divulgar Información Confidencial a Entidades Asociadas, empleados, agentes o asesores profesionales ("Delegados") que necesiten conocerla y que hayan acordado por escrito mantener su confidencialidad (o, en el caso de los asesores profesionales, que estén obligados a ello por otros motivos). El destinatario se asegurará de que sus Delegados usen la Información Confidencial recibida solo para ejercer los derechos oportunos y cumplir las obligaciones establecidas en este Contrato.

7.2 Divulgación necesaria. Sin perjuicio de ninguna disposición de este Contrato que estipule lo contrario, el destinatario o sus Entidades Asociadas también pueden divulgar Información Confidencial si así se lo exige un Proceso Legal aplicable, siempre y cuando el destinatario o sus Entidades Asociadas tomen medidas comercialmente razonables para (a) notificarlo inmediatamente a la otra parte antes de divulgar la Información Confidencial y (b) satisfacer cualquier petición razonable que les haga la otra parte para evitar la divulgación. Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, las subsecciones (a) y (b) mencionadas arriba no se aplicarán si el destinatario determina que su cumplimiento puede (i) dar lugar a una infracción de un Proceso Legal; (ii) obstruir una investigación gubernamental; o (iii) provocar la muerte o daños físicos graves a una persona.

8. Periodo de Vigencia y resolución.

8.1 Periodo de Vigencia del Contrato. El periodo de vigencia de este Contrato (el "Periodo de Vigencia") comenzará en la Fecha de Entrada en Vigor y finalizará cuando el Contrato se resuelva o no se renueve según lo indicado en la presente Sección 8 (Periodo de Vigencia y resolución).

8.2 Renovación. Al final de cada Período de Vigencia del Pedido, los Servicios y todas las Cuentas de Usuario Final sujetas hasta ese momento al pago de Tarifas se renovarán automáticamente por otro Período de Vigencia del Pedido de 12 meses. Si alguna de las partes no quiere renovar los Servicios, deberá notificárselo a la otra parte al menos 15 días antes de que finalice el Período de Vigencia del Pedido en curso. El aviso para no renovar entrará en vigor cuando finalice el Período de Vigencia del Pedido en curso.

8.3 Resolución por incumplimiento. En la medida permitida por la legislación aplicable, cualquiera de las partes puede resolver este Contrato de forma inmediata mediante una notificación por escrito si (a) la otra parte incurre en un incumplimiento sustancial del Contrato y no subsana dicho incumplimiento durante los 30 días posteriores a la recepción de la notificación o (b) la otra parte cesa sus operaciones comerciales o se ve sometida a procedimientos de insolvencia y dichos procedimientos no se desestiman antes de 90 días.

8.4 Resolución por conveniencia. El Cliente puede dejar de usar los Servicios en cualquier momento. Siempre y cuando cumpla todos sus compromisos financieros (si los tuviera) establecidos en un Formulario de Pedido o en el presente Contrato, incluido el pago de todas las Tarifas correspondientes al Período de Vigencia del Pedido, el Cliente también podrá resolver este Contrato por conveniencia en cualquier momento presentando previamente un aviso por escrito.

8.5 Rescisión impuesta por la legislación aplicable e incumplimiento de leyes. Google puede resolver el presente Contrato o cualquier Formulario de Pedido de forma inmediata mediante una notificación por escrito si tiene motivos razonables para creer que (a) seguir prestando cualquier Servicio utilizado por el Cliente puede suponer el incumplimiento de las leyes aplicables o (b) el Cliente ha incumplido o ha ocasionado que Google incumpla cualquier Ley contra el Soborno o de Control de Exportaciones.

8.6 Entrada en vigor de la resolución o la no renovación. Si el Contrato se resuelve o no se renueva, (a) se Suspenderán todos los derechos y el acceso a los Servicios, incluido el acceso a los Datos del Cliente, salvo que se indique lo contrario en el presente Contrato, y (b) el Cliente deberá pagar a Google todas las Tarifas que tenga pendientes en cuanto reciba la última factura.

8.7 Derecho de no reembolso. A menos que se indique expresamente lo contrario en el presente Contrato, la resolución o no renovación en virtud de cualquier sección de este Contrato (incluida la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud) obligará a Google a reembolsar ninguna Tarifa.

9. Declaración pública. El Cliente puede declarar públicamente que es cliente de Google y mostrar los Recursos de Marca de Google de acuerdo con las Directrices de Marcas. Google puede usar el nombre y los Recursos de Marca del Cliente en materiales promocionales de los Servicios, tanto online como offline. Cada parte puede usar los Recursos de Marca de la otra parte en la medida en que este Contrato lo permite. Todos los usos de Recursos de Marca de cualquier parte beneficiarán a la parte que posea los Derechos de Propiedad Intelectual sobre dichos Recursos de Marca.

10. Manifestaciones y garantías. Cada una de las partes manifiesta y garantiza que (a) tiene plena capacidad y derecho para suscribir el Contrato y (b) cumplirá todas las leyes aplicables a la prestación, la recepción o el uso de los Servicios, según corresponda.

11. Renuncia de Responsabilidad. Salvo que se especifique explícitamente en el Contrato y en la medida en que lo permita la legislación aplicable, Google no ofrece y renuncia de forma explícita a lo siguiente: (a) cualquier tipo de garantía, ya sea expresa, implícita, obligatoria o de otra clase, incluidas las garantías de comerciabilidad, adecuación para un fin particular, titularidad, no infracción o uso sin errores ni interrupciones de los Servicios; y (b) cualquier declaración sobre el contenido o la información a los que se pueda acceder a través de los Servicios.

12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

12.1 Limitación de Responsabilidades indirectas. En la medida permitida por la legislación aplicable y de conformidad con la Sección 12.3 (Responsabilidades ilimitadas), ninguna de las partes tendrá ninguna Responsabilidad derivada del Contrato ni relacionada con él por cualquier (a) daño indirecto, derivado, especial, fortuito o punitivo, ni (b) pérdida de ingresos, beneficios, ahorros o fondos de comercio.

12.2 Limitación del importe por Responsabilidades. La Responsabilidad conjunta total de cada parte por los daños derivados del Contrato o relacionados con él se limita a: (a) 1000 USD o (b) las Tasas pagadas por el Cliente durante el periodo de los 12 meses anteriores al suceso que da lugar a la Responsabilidad, el importe que sea mayor.

12.3 Responsabilidades ilimitadas. Nada de lo establecido en el presente Contrato excluye o limita la Responsabilidad de cualquiera de las partes en relación con:

- (a) la realización de actividades fraudulentas o la aportación de información engañosa;
- (b) sus obligaciones en virtud de la Sección 13 (Indemnización);
- (c) su incumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual de la otra parte;
- (d) sus obligaciones de pago (si las hubiera) en virtud del Contrato;
- (e) cuestiones de responsabilidad que no se pueden excluir o limitar de conformidad con la ley aplicable.

13. Indemnización.

13.1 Obligaciones de Indemnización de Google. Google defenderá al Cliente y a las Entidades Asociadas de este que usen los Servicios con la Cuenta del Cliente y los indemnizará por Responsabilidades Indemnizadas en cualquier Pleito Iniciado por Terceros en la medida en que se alegue que cualquier Servicio o Recurso de Marca de Google que se haya utilizado siempre de conformidad con el Contrato infringe los Derechos de Propiedad Intelectual de un tercero.

13.2 Obligaciones de Indemnización del Cliente. El Cliente defenderá a Google y a las Entidades Asociadas de este que presten los Servicios y los indemnizará por Responsabilidades Indemnizadas en cualquier Pleito Iniciado por Terceros en la medida en que dicho Pleito surja de (a) cualquier Dato o Recurso de Marca del Cliente o (b) un uso de los Servicios por parte del Cliente o de un Usuario Final que suponga el incumplimiento de la PUA o de la Sección 3.3 (Restricciones).

13.3 Exclusiones. Las Secciones 13.1 (Obligaciones de Indemnización de Google) y 13.2 (Obligaciones de Indemnización del Cliente) no se aplicarán en la medida en que la alegación surja de (a) el incumplimiento del Contrato de la parte indemnizada o (b) una combinación de tecnologías o Recursos de Marca de la parte indemnizadora con materiales no proporcionados por ella en virtud del Contrato, a menos que el Contrato exija tal combinación.

13.4 Condiciones. Las Secciones 13.1 (Obligaciones de Indemnización de Google) y 13.2 (Obligaciones de Indemnización del Cliente) dependen de lo siguiente:

- (a) La parte indemnizada debe notificar de inmediato y por escrito a la parte indemnizadora las alegaciones que hayan precedido al Pleito Iniciado por Terceros y colaborar razonablemente con ella para resolver las alegaciones y el Pleito en sí. Si la defensa de ese Pleito se ve perjudicada por el incumplimiento de esta Sección 13.4 (a), las obligaciones de la parte indemnizadora expuestas en la Sección 13.1 (Obligaciones de indemnización de Google) o en la Sección 13.2 (Obligaciones de indemnización del Cliente), según proceda, se reducirán de forma proporcional al perjuicio.
- (b) La parte indemnizada deberá dar el control absoluto de la sección indemnizada del Pleito Iniciado por Terceros a la parte indemnizadora con las siguientes condiciones: (i) la parte indemnizada puede nombrar a un abogado independiente por su propia cuenta y (ii) cualquier acuerdo que exija que la parte indemnizada admita Responsabilidades, pague dinero, realice cualquier acción o se abstenga de hacerla requerirá el consentimiento previo por escrito de la parte indemnizada, que no lo condicionará, retendrá ni retrasará sin motivo.

13.5 Soluciones.

- (a) Si Google tiene sospechas razonables de que los Servicios no cumplen los Derechos de Propiedad Intelectual de terceros, Google podrá, a su entera discreción: (i) dar al Cliente el derecho de seguir utilizando los Servicios; (ii) modificar los Servicios para que no infrinjan tales derechos sin que se reduzcan de forma significativa sus funciones; o (iii) sustituir

los Servicios por una alternativa funcionalmente equivalente que no infrinjan tales derechos.

(b) Si Google considera que las soluciones especificadas en la Sección 13.5 (a) no son comercialmente razonables, puede Suspender o cancelar el uso por parte del Cliente de los Servicios afectados. Si Google cancela los Servicios afectados, efectuará un reembolso prorratoeado de las Tarifas que el Cliente haya pagado por los Servicios que debería haber recibido después de la cancelación.

13.6 Obligaciones y derechos exclusivos. Sin que se vea afectado cualquier otro derecho de resolución de ninguna de las dos partes, la Sección 13 (Indemnización) contempla la única solución de dichas partes en virtud del Contrato en lo que respecta a las alegaciones de terceros relacionadas con cualquier infracción de los Derechos de Propiedad Intelectual que se exponen en dicha Sección.

14. Clientes de Reventa. La presente Sección 14 (Clientes de Reventa) solo se aplica si el Cliente solicita los Servicios a un Revendedor en virtud de un Contrato de Revendedor (en este caso, los Servicios serían "Servicios de Reventa").

14.1 Términos aplicables. A efectos de los Servicios de Reventa:

(a) No se aplicará la Sección 2 (Condiciones de Pago) del presente Contrato.

(b) Las Tarifas del Revendedor (si las hubiera) se pagarán directamente al Revendedor y los precios de los Servicios de Reventa se determinarán exclusivamente entre el Revendedor y el Cliente.

(c) El Cliente recibirá del Revendedor los créditos del Acuerdo de Nivel de Servicio correspondientes.

(d) La Sección 12.2 (Limitación del importe por Responsabilidades) se sustituye por la siguiente: "La Responsabilidad conjunta total de cada parte por los daños derivados del Contrato o relacionados con él se limita a (a) 1000 USD o (b) las Tarifas del Revendedor pagadas por el Cliente por los Servicios de Reventa durante el período de los 12 meses anteriores al suceso que da lugar a la Responsabilidad, el importe que sea mayor".

(e) Las renovaciones de los Servicios o los Pedidos de Revendedor se acordarán entre el Cliente y el Revendedor.

(f) El término "Período de Vigencia del Pedido", tal y como se usa en el Contrato, hace referencia al período que comienza en la Fecha de Inicio de los Servicios o la fecha de renovación (según corresponda) de los Servicios de Reventa y finaliza en el momento indicado en el Pedido de Revendedor en curso, a menos que se cancele con arreglo al Contrato.

(g) El término "Fecha de Inicio de los Servicios", según se usa en el Contrato, hace referencia a la fecha de inicio indicada en el Pedido de Revendedor o, si no se especifica, a la fecha en la que Google pone los Servicios de Reventa a disposición del Cliente.

14.2 Compartir Información Confidencial. Google podrá proporcionar Información Confidencial del Cliente al Revendedor como Delegado de conformidad con la Sección 7.1 (Obligaciones).

14.3 Revendedor como Administrador. A discreción del Cliente, el Revendedor podrá acceder a la Cuenta del Cliente o a las Cuentas de Usuario Final. En lo que respecta a Google y al Cliente, el Cliente es el único responsable de: (a) cualquier acceso del Revendedor a la Cuenta del Cliente o a las Cuentas de Usuario Final; y (b) definir en el Contrato de Revendedor los derechos u obligaciones entre el Revendedor y el Cliente en lo referente a los Servicios de Reventa.

14.4 Asistencia técnica del Revendedor. El Cliente reconoce y acepta que el Revendedor podrá revelar a Google los datos personales de los Usuarios Finales que sean razonablemente necesarios para que el Revendedor pueda tramitar cualquier incidencia de asistencia que el Cliente derive al Revendedor o a través de él.

15. Varios.

15.1 Avisos. En virtud del Contrato, los avisos que se quieran hacer llegar al Cliente deberán remitirse a la Dirección de Correo Electrónico de Notificación, y los avisos que se quieran hacer llegar a Google deberán remitirse a legal-notices@google.com. Una vez enviado el correo, el aviso se considerará recibido. El Cliente es responsable de mantener actualizada su Dirección de Correo Electrónico de Notificación durante todo el Período de Vigencia.

15.2 Correos electrónicos. En virtud del Contrato, las partes pueden usar correos electrónicos para cumplir los requisitos de aprobación y consentimiento por escrito.

15.3 Cesión. Ninguna de las partes podrá ceder nada de lo contemplado en este Contrato sin el consentimiento por escrito de la otra, excepto si el cesionario es una Entidad Asociada, y siempre y cuando: a) el cesionario haya aceptado por escrito regirse por los términos de este Contrato; y b) la parte cedente haya notificado la cesión a la otra parte. Cualquier otro intento de cesión se considerará nulo de pleno derecho. Si el Cliente cede este Contrato a una Entidad Asociada de otra jurisdicción y, como consecuencia, se produce un cambio en la entidad contractual de Google, tal y como se define

en <https://cloud.google.com/terms/google-entity>, (i) este Contrato se cede automáticamente a la nueva entidad contractual de Google; y (ii) si la cuenta de facturación de la Entidad Asociada es de Brasil o Japón, desde el momento de la cesión se aplicarán los términos del servicio correspondientes, enlazados arriba, y no el presente Contrato.

15.4 Cambio de Control. Si una parte experimenta un cambio de Control que no responda a una reestructuración o reorganización interna (por ejemplo, como consecuencia de una compra o venta de acciones, una fusión u otro tipo de operación empresarial), esa parte avisará por escrito a la otra en el plazo de 30 días tras el cambio de Control. Si la organización del Cliente deja de ser un centro educativo sin ánimo de lucro o una entidad sin ánimo de lucro de otro tipo, según se establece en la Sección 3.1 (Usos permitidos), el Cliente se lo notificará inmediatamente a Google.

15.5 Fuerza mayor. Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento ni de la demora en el cumplimiento de sus obligaciones en la medida en que las circunstancias estén razonablemente fuera de su control; por ejemplo, debido a hechos fortuitos, desastres naturales, terrorismo, disturbios o guerras.

15.6 Subcontratación. Google podrá subcontratar obligaciones en virtud del Contrato, si bien seguirá siendo responsable ante el Cliente de las obligaciones subcontratadas.

15.7 Inexistencia de representación. Este Contrato no constituye ninguna representación, asociación ni asociación temporal de empresas entre las partes.

15.8 Inexistencia de renuncia. El hecho de que cualquiera de las partes no ejerza alguno de los derechos que figuran en este Contrato, o se retrase en hacerlo, no significará que renuncia a tal derecho.

15.9 Independencia de las cláusulas. Si alguna de las partes de este Contrato es ilegal, no válida o inaplicable, se mantendrá vigente el resto del Contrato.

15.10 Inexistencia de beneficiarios terceros. Este Contrato no confiere ningún beneficio a ningún tercero a menos que se indique expresamente lo contrario.

15.11 Compensación equitativa. En ningún caso, lo establecido en este Contrato limitará la capacidad de ninguna de las partes de procurarse compensación equitativa.

15.12 Legislación aplicable. TODAS LAS RECLAMACIONES DERIVADAS O RELATIVAS A ESTE CONTRATO O A LOS SERVICIOS SE REGIRÁN POR LAS LEYES DE CALIFORNIA (ESTADOS UNIDOS), SALVO SUS NORMATIVAS EN MATERIA DE LEYES EN CONFLICTO, Y SE RESOLVERÁN EXCLUSIVAMENTE EN LOS TRIBUNALES FEDERALES O ESTATALES DEL CONDADO DE SANTA CLARA, PERTENECIENTE A ESE ESTADO. LAS PARTES ACEPTAN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE DICHOS TRIBUNALES.

15.13 Adendas. Excepto en los casos contemplados en la Sección 1.4 (b) (Modificaciones: Contrato), (c) (Modificaciones: Términos de las URLs) o (d) (Modificaciones: Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud), cualquier adenda a este Contrato que se realice después de la Fecha de Entrada en Vigor deberá hacerse por escrito, estar firmada por las dos partes e indicar expresamente que se trata de una adenda al presente Contrato. A modo de aclaración, la actualización por parte de Google de cualquier URL incluida en este Contrato no se considerará una adenda al Contrato ni una modificación de sus términos.

15.14 Vigencia. Las Secciones siguientes se mantendrán vigentes tras el vencimiento o la resolución de este Contrato: Sección 2 (Condiciones de Pago), Sección 5 (Derechos de Propiedad Intelectual, protección de los Datos del Cliente, Comentarios y uso de los Recursos de Marca en los Servicios), Sección 7 (Información Confidencial), Sección 8.6 (Entrada en vigor de la resolución o la no renovación), Sección 11 (Renuncia de Responsabilidad), Sección 12 (Limitación de Responsabilidades), Sección 13 (Indemnización), Sección 14.1 (Términos aplicables), Sección 14.2 (Compartir Información Confidencial) y Sección 15 (Varios).

15.15 Totalidad del Contrato. Este Contrato establece todos los términos acordados entre las partes, y rescinde y sustituye a todos los contratos anteriores suscritos entre ellas en relación con la misma cuestión, incluidas todas las versiones anteriores de este Contrato. Ninguna de las partes ha suscrito este Contrato basándose en declaraciones, manifestaciones ni garantías que no estén establecidas expresamente en este Contrato (ya sea por negligencia o descuido), ni tendrá ningún derecho ni solución en virtud de ellas. Los Términos de las URLs se incorporan mediante referencia en el Contrato. Después de la Fecha de Entrada en Vigor, Google puede actualizar cualquiera de las URLs incluidas en este Contrato.

15.16 Términos en conflicto. Si hay algún conflicto entre los documentos que conforman este Contrato, la jerarquía de autoridad de los documentos, en orden descendente, será la siguiente: el Formulario de Pedido, la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud, el resto del Contrato (con la excepción de los Términos de las URLs) y los Términos de las URLs (con la excepción de la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud).

15.17 Encabezados. Los títulos y subtítulos que se utilizan en el Contrato sirven solo de referencia y no tendrán ningún efecto en la interpretación del Contrato.

15.18 Idiomas en conflicto. Si este Contrato se traduce del inglés a cualquier otro idioma y se da alguna discrepancia entre la versión en inglés y el texto traducido, prevalecerá la versión en inglés salvo que se indique expresamente lo contrario en la versión traducida.

15.19 Definiciones.

- "Cuenta" hace referencia a las credenciales de la cuenta de Google del Cliente y al acceso correspondiente a los Servicios especificados en este Contrato.
- "Productos Adicionales" hace referencia a productos, servicios o aplicaciones que ofrecen Google o sus Entidades Asociadas y no forman parte de los Servicios, pero que se pueden utilizar con ellos.
- "Términos de Productos Adicionales" hace referencia a los términos vigentes especificados en https://workspace.google.com/terms/additional_services.html.
- "Cuenta de Administrador" hace referencia a un tipo de Cuenta de Usuario Final que el Cliente (o Revendedor, si procede) puede usar para administrar los Servicios.
- "Consola de Administración" hace referencia a las consolas o el panel de control online que pone Google a disposición del Cliente para administrar los Servicios.
- "Administradores" hace referencia al personal que designa el Cliente para administrar los Servicios ofrecidos en su nombre a los Usuarios Finales y que tiene acceso a los Datos del Cliente y a las Cuentas de Usuario Final. Los Administradores pueden acceder, monitorizar, utilizar, modificar, retener o divulgar los datos disponibles para los Usuarios Finales asociados con sus Cuentas de Usuario Final.
- "Publicitario" hace referencia a la publicidad online que muestra Google a los Usuarios Finales, excepto los anuncios que el Cliente especifique expresamente en un contrato aparte que muestren Google o sus Entidades Asociadas en relación con los Servicios (por ejemplo, anuncios de Google AdSense que implemente el Cliente en un sitio web que haya creado con las funciones de Google Sites incluidas en los Servicios).
- "Entidad Asociada" hace referencia a cualquier entidad que Controla directa o indirectamente una parte, es Controlada por ella o está bajo el mismo Control que ella.
- "Cargo Anual" hace referencia al importe que hay que pagar anualmente por los Servicios y que se detalla en el Formulario de Pedido.
- "Leyes contra el Soborno" hace referencia a todas las leyes públicas y comerciales contra el soborno vigentes, incluidas la ley estadounidense sobre prácticas corruptas en el extranjero de 1977 y la ley antisoborno del Reino Unido del 2010, que prohíben ofrecer, tanto directa como indirectamente, algo de valor a modo de soborno a cualquier persona, incluidos los funcionarios públicos, para obtener o mantener negocios, o bien para conseguir cualquier otra ventaja comercial indebida. En la denominación de funcionarios públicos se incluyen empleados de la Administración pública, candidatos a cargos públicos, miembros de familias reales y empleados de organismos públicos o controlados por el Gobierno, organizaciones públicas internacionales y partidos políticos.
- "PUA" hace referencia a la política de uso aceptable de los Servicios, vigente y disponible en https://workspace.google.com/terms/use_policy.html.
- "BAA" o "Contrato de Colaboración Empresarial" hace referencia a una adenda al Contrato que regula el tratamiento de información médica protegida (según se define en la ley HIPAA).
- "Fecha de Inicio de Facturación" hace referencia a la fecha en la que Google empieza a cobrar sus Tarifas por los Servicios (si corresponde).
- "Recursos de Marca" hace referencia a los nombres comerciales, marcas, marcas comerciales de servicio, logotipos, nombres de dominio y otros recursos de marca distintivos de cada una de las partes, protegidos por sus respectivos titulares ocasionalmente.
- "Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud" hace referencia a los términos vigentes que describen las obligaciones de protección y tratamiento con respecto a los Datos del Cliente, tal y como se indica en <https://cloud.google.com/terms/data-processing-addendum>.
- "Información Confidencial" hace referencia a la información que una parte (o Entidad Asociada) revela a la otra parte en virtud del presente Contrato, y que se define como confidencial o que normalmente se consideraría confidencial en las circunstancias específicas de cada caso. No se incluye en esta definición la información desarrollada de forma independiente por el destinatario, concedida legalmente al destinatario por un tercero sin obligaciones de confidencialidad o que se haga pública sin que sea responsabilidad del destinatario. De conformidad con la frase anterior, los Datos del Cliente se consideran Información Confidencial del Cliente.
- "Control" o "Controlar" hacen referencia al control de más del 50 por ciento de los derechos de voto o de las participaciones de una parte.
- "Servicios Principales" hace referencia a los Servicios Principales disponibles que se describen en el Resumen de Servicios, sin incluir Ofertas de Terceros.
- "Datos del Cliente" hace referencia a los datos presentados, almacenados, enviados o recibidos por el Cliente o sus Usuarios Finales a través de los Servicios.
- "Dirección de Correo Electrónico de Dominio" hace referencia a la dirección de correo con el Nombre de Dominio que se usa en relación con los Servicios.
- "Nombre de Dominio" hace referencia al nombre de dominio especificado en el Formulario de Pedido o en el Pedido de Revendedor que se usa en relación con los Servicios.
- "Usuarios Finales" hace referencia a las personas físicas a las que el Cliente permite utilizar los Servicios bajo la gestión de un Administrador. A modo de aclaración, los Usuarios Finales pueden incluir a los empleados de las Entidades Asociadas del Cliente y a otros terceros.
- "Cuenta de Usuario Final" hace referencia a una cuenta alojada por Google y configurada por el Cliente a través de los Servicios para que un Usuario Final utilice los Servicios.
- "Leyes de Control de Exportaciones" hace referencia a toda la legislación aplicable al control de exportaciones y de reexportaciones, incluido lo siguiente: (a) los reglamentos de administración de exportaciones ("EAR") del Departamento de Comercio de Estados Unidos; (b) las sanciones económicas y comerciales de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos; y (c) el reglamento sobre el tráfico internacional de armas ("ITAR") del Departamento de Estado de Estados Unidos.
- "Tarifas" hace referencia a lo siguiente: (a) el producto resultante de multiplicar la cantidad de Servicios que ha utilizado o pedido el Cliente por los Precios (si procede) o (b) las tarifas de TSS correspondientes más los Impuestos aplicables.
- "Centro de Ayuda" hace referencia al Centro de Ayuda de Google, al que se accede a través de <https://www.google.com/support/>.
- "Actividades de Alto Riesgo" hace referencia a las actividades en las que el uso o el fallo de los Servicios podrían tener como consecuencias razonables la muerte, lesiones personales o daños materiales o medioambientales; por ejemplo, las relacionadas con la construcción o el funcionamiento de instalaciones nucleares, el control del tráfico aéreo, los sistemas de soporte vital o las armas.
- "HIPAA" hace referencia a la ley de transferencia y responsabilidad de los seguros médicos (Health Insurance Portability and Accountability Act) de Estados Unidos de 1996, con inclusión de sus posibles adendas ocasionales y los reglamentos publicados a su amparo.
- "Incluidos/as" hace referencia a una lista no exhaustiva de elementos.
- "Responsabilidades Indemnizadas" hace referencia a lo siguiente: (i) los importes acordados tras una Disputa y aprobados por la parte indemnizadora; y (ii) los daños y perjuicios y los costes que se deben abonar a la parte indemnizada según la sentencia de un tribunal de la jurisdicción competente.
- "Derechos de Propiedad Intelectual" hace referencia a todos los derechos de patente, de autor, de marca, de secretos comerciales (si los hubiera), de diseño, de bases de datos, de nombres de dominio y morales, así como a cualquier otro Derecho de Propiedad Intelectual (registrado o no) en cualquier lugar del mundo.
- "Proceso Legal" hace referencia a una solicitud de divulgación de información requerida por ley, reglamento gubernamental, resolución judicial, citación u orden judicial o por cualesquiera otras autoridades legales, procedimientos legales o procesos similares válidos.
- "Responsabilidad" hace referencia a cualquier obligación contractual, extracontractual (incluida la negligencia) o de otra naturaleza, esté prevista o contemplada o no por las partes.
- "Cargo Mensual" hace referencia al importe que hay que pagar mensualmente por los Servicios y que se detalla en el Formulario de Pedido.
- "Dirección de Correo Electrónico de Notificación" hace referencia a las direcciones de correo designadas por el Cliente en la Consola de Administración.
- "Formulario de Pedido" hace referencia a un documento de pedido formalizado por el Cliente o a un pedido realizado por el Cliente a través de un sitio web de Google en donde se especifican los Servicios que Google prestará al Cliente en virtud del Contrato.

- "Período de Vigencia del Pedido" hace referencia al periodo que comienza en la Fecha de Inicio de los Servicios (o la fecha de renovación, según corresponda) y continúa durante el tiempo indicado en el Formulario de Pedido, a menos que se cancele con arreglo a este Contrato. De no proporcionarse un Formulario de Pedido de los Servicios, el Período de Vigencia del Pedido inicial comenzará en la Fecha de Entrada en Vigor y continuará durante 12 meses.
- "Otros Servicios" hace referencia a los demás servicios disponibles que se describen en el Resumen de Servicios, sin incluir Ofertas de Terceros.
- "Precios" hace referencia a los precios vigentes aplicables a los Servicios que se indican en <https://workspace.google.com/pricing.html> (y que se incorporan en el Contrato mediante esta referencia), salvo que se acuerden otros en una agenda o un Formulario de Pedido. Los Precios no incluyen impuestos.
- "Revendedor" hace referencia, si corresponde, al revendedor externo autorizado y no asociado que vende o suministra los Servicios al Cliente.
- "Contrato de Revendedor" hace referencia, si corresponde, al contrato que suscriben aparte el Cliente y el Revendedor en relación con los Servicios. El Contrato de Revendedor es independiente y no entra en el ámbito de aplicación de este Contrato.
- "Tarifas del Revendedor" hace referencia a las tarifas (si las hubiera) aplicables a los Servicios utilizados o solicitados por el Cliente según lo acordado en un Contrato de Revendedor, más los Impuestos correspondientes.
- "Pedido de Revendedor" hace referencia, si corresponde, a un formulario de pedido emitido por un Revendedor y formalizado por el Cliente, donde el Revendedor especifica los Servicios que el Cliente le solicita. En esta definición también se incluyen los formularios de pedido de renovación.
- "Términos Específicos de los Servicios" hace referencia a los términos vigentes específicos de uno o varios de los Servicios indicados en <https://workspace.google.com/terms/service-terms.html>.
- "Servicios" hace referencia a los Servicios Principales y los Otros Servicios incluidos en la edición de Google Workspace for Education vigente.
- "Fecha de Inicio de los Servicios" hace referencia a la fecha de inicio indicada en el Formulario de Pedido o, si no se especifica, a la fecha en la que Google pone los Servicios a disposición del Cliente.
- "Resumen de Servicios" hace referencia a la descripción vigente disponible en https://workspace.google.com/terms/user_features.html.
- "Acuerdo de Nivel de Servicio" hace referencia a los acuerdos de nivel de servicio vigentes incluidos en <https://workspace.google.com/terms/sla.html>.
- "Suspender" o "Suspensión" hacen referencia a la inhabilitación del acceso a los Servicios o sus componentes, o de su uso.
- "Impuestos" hace referencia a todos los tributos gubernamentales, excepto los aplicables a los ingresos netos, el patrimonio neto, el valor de los activos, el valor de las propiedades o el empleo de Google.
- "Período de Vigencia" tiene el significado indicado en la Sección 8.1 (Período de Vigencia del Contrato) de este Contrato.
- "Pleito Iniciado por Terceros" hace referencia a cualquier pleito formal interpuesto por un tercero no asociado ante un tribunal gubernamental o de otro tipo, incluidos los procedimientos de apelación.
- "Ofertas de Terceros" hace referencia a los servicios, el software, los productos y otras ofertas de terceros que no están incluidos en los Servicios.
- "Directrices de Marcas" hace referencia a las directrices vigentes de Google que rigen el Uso de Recursos de Marca de Google por parte de terceros y que se especifican en <https://www.google.com/permissions/guidelines.html>.
- "TSS" hace referencia a los servicios de asistencia técnica de Google disponibles.
- "Directrices de TSS" hace referencia a las directrices vigentes de Google que rigen los servicios de asistencia técnica y que se especifican en <https://workspace.google.com/terms/tsg.html>.
- "Términos de las URLs" hace referencia, conjuntamente, a la PUA, la Adenda sobre Tratamiento de Datos de Cloud, los Términos Específicos de los Servicios, el Acuerdo de Nivel de Servicio y las Directrices de TSS.

16. Términos específicos de cada región. Si la dirección de facturación del Cliente se encuentra en una de las regiones siguientes, el Cliente acepta las modificaciones del Contrato correspondientes que se indican a continuación:

Asia-Pacífico (todas las regiones)

La Sección 2.3 (Impuestos) se sustituye por la siguiente:

2.3 Impuestos. Google desglosará todos los Impuestos facturados. Si cualquier pago realizado a Google está sujeto a una retención de Impuestos, el Cliente incrementará el importe del pago de manera que la cantidad neta recibida por Google sea la misma que la cantidad facturada, sin incluir ninguna deducción de Impuestos.

La definición de "Impuestos" de la Sección 15.19 (Definiciones) se sustituye por la siguiente:

15.19 Definiciones.

"Impuestos" hace referencia a todos los tributos gubernamentales que devenguen conforme a la legislación aplicable a la prestación y al cumplimiento de los Servicios. Se incluyen, entre otros, todos los tributos, aranceles aduaneros e impuestos directos o indirectos, incluidos los intereses y las sanciones relacionados, con la excepción de los impuestos sobre los beneficios de Google.

Asia-Pacífico (todas las regiones excepto Australia, India, Japón, Nueva Zelanda y Singapur) y Latinoamérica (todas las regiones excepto Brasil)

La Sección 15.12 (Legislación aplicable) se sustituye por la siguiente:

15.12 Legislación aplicable y arbitraje.

(a) TODAS LAS RECLAMACIONES DERIVADAS O RELATIVAS A ESTE CONTRATO O A CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO DE GOOGLE RELACIONADO, INCLUIDA CUALQUIER DISPUTA SOBRE LA INTERPRETACIÓN O EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ("Disputa"), SE REGIRÁ POR LAS LEYES DEL ESTADO DE CALIFORNIA (ESTADOS UNIDOS), EXCEPTO LAS NORMATIVAS DE ESTE ESTADO EN MATERIA DE LEYES EN CONFLICTO.

(b) Las partes se comprometen a intentar resolver de buena fe y en un plazo de 30 días como máximo cualquier Disputa que surja. Si no se resolviera en este plazo, se someterá a un arbitraje por el Centro Internacional de Resolución de Disputas de la Asociación Americana de Arbitraje conforme al Reglamento de Arbitraje Acelerado Comercial vigente en la fecha del presente Contrato ("Reglamento").

(c) Las partes seleccionarán un árbitro de mutuo acuerdo. El arbitraje se realizará en lengua inglesa en el condado de Santa Clara, California, EE. UU.

(d) Cualquier una de las partes podrá solicitar a un tribunal competente la reparación por auto judicial necesaria para proteger sus derechos hasta que se resuelva el arbitraje. El árbitro podrá dictar medidas de equidad o de reparación por auto judicial acordes con las soluciones y limitaciones contenidas en el presente Contrato.

(e) De conformidad con los requisitos de confidencialidad de la Subsección (g), cualquiera de las partes podrá solicitar a un tribunal competente que dicte cualquier orden necesaria para proteger sus derechos o propiedades. Dicha solicitud no se considerará una infracción ni una renuncia de la presente Sección (Legislación aplicable y arbitraje), ni afectará a las facultades del árbitro, incluida la de revisar la decisión judicial. Las partes estipulan que los tribunales del condado de Santa Clara, California, EE. UU., tienen competencia para dictar cualquier orden en virtud de la presente Subsección 15.12 (e).

(f) El laudo arbitral será definitivo y vinculante para las partes y podrá ejecutarse en cualquier tribunal competente, incluidos los tribunales con jurisdicción en el territorio donde se encuentren cualquiera de las partes o sus propiedades.

(g) Cualquier procedimiento de arbitraje amparado por la presente Sección 15.12 (Legislación aplicable y arbitraje) se considerará Información Confidencial en virtud de la Sección 7 (Información Confidencial), incluidos: (i) la existencia del procedimiento de arbitraje, (ii) toda la información divulgada en el marco del procedimiento y (iii) todas las comunicaciones orales y todos los documentos relacionados con el procedimiento. Además de los derechos de divulgación que contempla la Sección 7 (Información Confidencial), las partes podrán divulgar la información descrita en la presente Subsección 15.12 (g) a un tribunal competente si fuera necesario para presentar una orden en virtud de la Subsección 15.12 (e) o para ejecutar un laudo arbitral. En estos casos, las partes deberán solicitar que tales procedimientos judiciales se lleven a cabo a puerta cerrada (en privado).

(h) Las partes deberán abonar los honorarios del árbitro y de los expertos que este designe, así como los gastos de estos últimos, y cubrir los costes administrativos del centro de arbitraje según lo establecido en el Reglamento. En su decisión definitiva, el árbitro determinará la obligación de la parte perdedora de reembolsar el importe adelantado por la parte ganadora para cubrir los costes mencionados.

(i) Cada parte pagará los honorarios y los gastos de sus propios abogados y expertos, independientemente de cuál sea la decisión final del árbitro en relación con la Disputa.

Asia-Pacífico (India)

Google Asia Pacific Pte. Ltd. ("GAP") ha designado a Google India Private Limited como revendedor no exclusivo de los Servicios en la India, tal y como se define abajo. Para evitar dudas, en el Contrato se denomina a ambas entidades como "Google" y, por el presente, se clarifica que, cuando las disposiciones hagan referencia a Google en relación con ventas o con derechos y obligaciones asociados a ventas (incluidos los términos relacionados con la facturación por la venta de servicios, el límite de crédito, la resolución de este Contrato, etc.), "Google" significará Google India Private Limited, y, cuando las disposiciones hagan referencia a "Google" como proveedor de los Servicios o en relación con derechos y obligaciones asociados a ellos en cualquier parte del Contrato, significará "GAP".

Google India Private Limited puede ejecutar Formularios de Pedidos en los que se haga referencia al Contrato, pero el Formulario de Pedido en cuestión constituirá un contrato independiente entre Google India Private Limited y el Cliente e incorporará todos los términos de este Contrato. Considerando que Google India Private Limited actúa como revendedor de Servicios y compra los Servicios de GAP para revenderlos al Cliente, la obligación de proporcionar dichos Servicios según el Contrato recaerá íntegramente en GAP, por lo que Google India Private Limited no estará sujeto a ninguna obligación respecto al rendimiento de los Servicios.

La Sección 2 (Condiciones de Pago) se sustituye por la siguiente:

2. Condiciones de Pago.

2.1 **Medición del uso y opciones de facturación.** Para determinar el uso de los Servicios por parte del Cliente se utilizarán herramientas de medición de Google. Los datos obtenidos por Google a través de dichas herramientas serán definitivos para el cálculo de las Tarifas. El Cliente puede elegir una de las opciones de facturación que se detallan abajo o cualquier otra opción que le ofrezca Google al realizar el pedido de los Servicios.

(a) **Plan flexible.** Si el Cliente selecciona esta opción, no tendrá la obligación de adquirir los Servicios durante un periodo predefinido, sino que pagará cada mes las Tarifas correspondientes al uso diario que haya hecho de los Servicios durante el mes anterior. Si el Cliente utiliza los Servicios durante parte de un día, a efectos del cálculo de las Tarifas se considerará como un día completo.

(b) **Plan anual o de duración fija.** Si el Cliente selecciona esta opción, se comprometerá a comprar los Servicios para un año o varios. El número de años lo determinará el Cliente. Google facturará al Cliente según los términos que se apliquen a las opciones que haya elegido el Cliente en el Formulario de Pedido.

Google podrá cambiar su oferta de opciones de facturación, lo que incluye la restricción o el cese de la oferta de cualquier opción de facturación, 30 días después de notificárselo al Cliente. El cambio no se aplicará hasta que comience el siguiente Periodo de Vigencia del Pedido del Cliente. Puede que las opciones de facturación no estén disponibles para todos los clientes. El Cliente puede pagar los Servicios mediante las opciones de pago que se indican en la Sección 2.2 (Pagos) siguiente.

2.2 **Pagos.** Todos los pagos se harán en la moneda indicada en el Formulario de Pedido o la factura.

(a) **Tarjeta de crédito o tarjeta de débito.** Si el Cliente utiliza tarjeta de crédito o débito, o cualquier otra forma de pago sin factura, los pagos se deberán abonar al final del mes en el cual el Cliente recibió los Servicios. En el caso de las tarjetas de crédito o de débito: (i) Google emitirá una factura con todas las Tarifas aplicables cuando corresponda; y (ii) el pago de dichas Tarifas se considerará atrasado si no se ha satisfecho 60 días después de haber finalizado el mes durante el cual el Cliente recibió los Servicios.

(b) **Facturas.** El pago de las facturas vence 60 días después de la fecha de factura, salvo que se especifique lo contrario en el Formulario de Pedido. Si no se realiza transcurrido este plazo, se considerará atrasado.

(c) **Otras formas de pago.** El Cliente podrá cambiar su método de pago por cualquier otro que Google habilite en la Consola de Administración, siempre y cuando el Cliente acepte todos los términos aplicables a ese método de pago.

(d) **Datos de pago.** Los pagos por transferencia bancaria deben incluir la información bancaria proporcionada por Google.

2.3 Impuestos.

(a) A cambio de los Servicios, el Cliente acepta pagar a Google las Tarifas mencionadas anteriormente, así como los Impuestos aplicables. En caso de que Google se vea en la obligación de recaudar o de pagar Impuestos, estos serán facturados al Cliente, excepto que este proporcione oportunamente a Google un certificado de exención tributaria válido emitido por la autoridad fiscal pertinente.

(b) Si lo exige la legislación aplicable, el Cliente proporcionará a Google la información de identificación fiscal pertinente (el Número de Identificación del Impuesto sobre Bienes y Servicios o "GSTIN", la ubicación donde el cliente recibirá los Servicios, el régimen tributario, etc.) que Google pueda requerirle para asegurar el cumplimiento de los reglamentos fiscales aplicables de la India. El Cliente confirma que todos los detalles proporcionados son correctos, como el GSTIN, la ubicación donde el cliente recibirá los servicios, el régimen tributario, etc. La dirección y el GSTIN proporcionados se corresponden con la ubicación donde el Cliente recibirá los servicios. Si el Cliente realiza alguna declaración falsa, será responsable de pagar o de reembolsar a Google los impuestos, intereses, sanciones o multas que puedan surgir.

(c) Si las leyes aplicables requieren que el Cliente retenga de sus pagos a Google cualquier cantidad en concepto de impuesto sobre la renta, el Cliente deberá proporcionar a Google un certificado de retención de impuestos o cualquier otra documentación pertinente a tiempo para justificar la retención que exigen las leyes tributarias aplicables.

2.4 **Disputas relativas a los pagos.** Cualquier disputa relativa a un pago deberá presentarse antes de la fecha de vencimiento del pago. Si las partes determinasen que algunos errores concretos del sistema de facturación son atribuibles a Google, Google no emitirá una factura corregida, sino una nota de crédito especificando qué cantidad de esa factura es incorrecta. Si la factura objeto de disputa no hubiese sido abonada aún, Google le aplicará la cantidad especificada en la nota de crédito y el Cliente será responsable de pagar el saldo neto resultante que quede pendiente en dicha factura. Nada de lo contemplado en el presente Contrato obliga a Google a ampliar el saldo a ningún Cliente.

2.5 **Pagos atrasados y suspensión.** Los pagos tardíos tendrán un recargo del 1,5 % mensual (o el interés más alto permitido por ley, en caso de que sea menor) a partir de la fecha de vencimiento del pago y hasta que se liquide por completo. El Cliente será responsable de todos los gastos razonables (incluidos los honorarios de abogados) en los que incurra Google para cobrar dichos pagos atrasados. Asimismo, si el Cliente se retrase en el pago de los Servicios, Google puede suspender dichos Servicios a través de Google.

2.6 **Pago de tarifas sin número de orden de compra.** El Cliente tiene la obligación de pagar todas las Tarifas aplicables sin necesidad de que Google incluya un número de orden de compra en la factura de Google (o lo facilite por otros medios).

2.7 **Revisões de Precios.** Google puede cambiar los Precios en cualquier momento, a menos que se acuerde expresamente lo contrario en una adenda o en un Formulario de Pedido. Google notificará al Cliente cualquier cambio en los Precios con al menos 30 días de antelación. Los precios aplicados al Cliente cambiarán cuando comience el siguiente Periodo de Vigencia del Pedido del Cliente una vez transcurrido el plazo de 30 días.

La Sección 15.12 (Legislación aplicable en Estados Unidos) se sustituye por la siguiente:

15.12 **Legislación aplicable.** Todas las reclamaciones derivadas de este Contrato, o relacionadas con él, se regirán por las leyes de la India. Todas las disputas que surjan estarán bajo la jurisdicción de los tribunales de Nueva Delhi. Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, el Cliente puede realizar y realizará todas las reclamaciones en relación con Google en contra de Google India Private Limited de conformidad con el Contrato.

La definición de "Impuestos" de la Sección 15.19 (Definiciones) se sustituye por la siguiente:

15.19 Definiciones.

"Impuestos" hace referencia a todos los tributos aplicables según la legislación vigente, entre los que se incluyen todos los tributos y tasas (con la excepción del impuesto sobre la renta), incluidos los impuestos indirectos, como el Impuesto sobre Bienes y Servicios ("IBS"), u otros gravámenes asociados a la compra de los Servicios.

Asia-Pacífico (Indonesia)

Se añade una nueva Sección 8.8:

8.8 **Renuncia de resolución.** Las partes aceptan renunciar a cualquier disposición contemplada en la legislación aplicable en el caso de que la cancelación del presente Contrato requiera una orden o sentencia judicial.

La versión en indonesio del presente Contrato está disponible [aquí](#) y la Sección 15.18 (Idiomas en conflicto) se sustituye por la siguiente:

15.18 **Idiomas en conflicto.** Este Contrato está redactado en indonesio y en inglés. Ambas versiones son igualmente auténticas. En caso de incoherencia o discrepancia en la interpretación entre la versión en indonesio y la versión en inglés, las partes aceptan modificar la parte en cuestión de la versión en indonesio para que coincida con la parte correspondiente de la versión en inglés.

Europa, Oriente Medio y África (todas las regiones)

La Sección 2.2 (Pagos) se sustituye por la siguiente:

2.2 Pagos. El Cliente pagará todas las Tarifas en la moneda indicada en la factura. Todas las Tarifas se deberán pagar en un plazo de 30 días a partir de la fecha de emisión de la factura. Google no tiene la obligación de proporcionar varias facturas. Los pagos por transferencia bancaria deben incluir la información bancaria proporcionada por Google. Si el Cliente ha suscrito el Contrato con Google Commerce Limited, Google puede recibir pagos a través de Google Payment Limited, una empresa constituida en Inglaterra y Gales con oficinas en Belgrave House, 76 Buckingham Palace Road, Londres, SW1W 9TQ, Reino Unido.

Europa, Oriente Medio y África (Espacio Económico Europeo, Reino Unido y Suiza)

La Sección 15.19 (Definiciones) pasa a ser la Sección 15.20 (Definiciones).

Se añade una nueva Sección 15.19:

15.19 Renuncia del CECE.

- (a) A efectos de la presente Sección 15.19 (Renuncia del CECE), los términos "microempresa", "pequeña y mediana empresa" y "organización sin ánimo de lucro" tendrán los significados establecidos en el CECE. "CECE" hace referencia al Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas establecido por la Directiva (UE) 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo del 11 de diciembre del 2018.
- (b) Las partes reconocen que, en virtud del CECE, (i) algunos derechos se amplían a las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones sin ánimo de lucro, y (ii) los clientes pertenecientes a las categorías mencionadas en (i) pueden aceptar explícitamente renunciar a algunos de ellos.
- (c) Si un Cliente es una microempresa, una pequeña o mediana empresa o una organización sin ánimo de lucro, acepta renunciar a los derechos que pudiera tener en virtud de los siguientes artículos:
- (i) Artículo 102.1 del CECE, que permite al Cliente recibir cierta información precontractual.
 - (ii) Artículo 102.3 del CECE, que permite al Cliente recibir un resumen del contrato.
 - (iii) Artículo 105.1 del CECE, que limita la duración máxima del contrato de determinados servicios a 24 meses.
 - (iv) Artículo 107.1 del CECE, que amplía otros de sus derechos (incluidos los Artículos 102.3. y 105.1. descritos anteriormente) a todos los Servicios prestados en virtud del mismo contrato de Google Workspace.

Europa, Oriente Medio y África (Argelia, Baréin, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Líbia, Marruecos, Mauritania, Omán, Palestina, Qatar, Túnez y Yemen)

Se añade una nueva Sección 8.8, detallada a continuación:

8.8 No obligatoriedad de una resolución judicial. Ambas partes confirman y aceptan que no será obligatorio contar con una resolución judicial para que tenga validez cualquier rescisión o adenda del Contrato ni para que se aplique cualquier otra sección del Contrato.

La Sección 15.12 (Legislación aplicable) se sustituye por la siguiente:

15.12 Legislación aplicable y arbitraje.

- (a) TODAS LAS RECLAMACIONES DERIVADAS O RELATIVAS A ESTE CONTRATO O A CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO DE GOOGLE RELACIONADO, INCLUIDA CUALQUIER DISPUTA SOBRE LA INTERPRETACIÓN O EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ("Disputa"), SE REGIRÁN POR LAS LEYES DEL ESTADO DE CALIFORNIA (ESTADOS UNIDOS), EXCEPTO LAS NORMATIVAS DE ESTE ESTADO EN MATERIA DE LEYES EN CONFLICTO.
- (b) Las partes se comprometen a intentar resolver de buena fe y en un plazo de 30 días como máximo cualquier Disputa que surja. Si no se resolviera en este plazo, se someterá a un arbitraje según el Reglamento de Arbitraje del Tribunal de Arbitraje Internacional de Londres (London Court of International Arbitration, LCIA, Reino Unido) ("Reglamento"), que se incorpora en esta Sección por referencia.
- (c) Las partes seleccionarán un árbitro de mutuo acuerdo. El arbitraje se llevará a cabo en inglés y la sede o el emplazamiento legal del arbitraje se ubicarán en el centro financiero internacional de Dubái (Dubai International Financial Center, DIFC, Emiratos Árabes Unidos).
- (d) Cualquiera de las partes podrá solicitar a un tribunal competente la reparación por auto judicial necesaria para proteger sus derechos hasta que se resuelva el arbitraje. El árbitro podrá dictar medidas de equidad o de reparación por auto judicial acordes con las soluciones y limitaciones contenidas en el presente Contrato.
- (e) El laudo arbitral será definitivo y vinculante para las partes y podrá ejecutarse en cualquier tribunal competente, incluidos los tribunales con jurisdicción en el territorio donde se encuentren cualquiera de las partes o sus propiedades.
- (f) Cualquier procedimiento de arbitraje amparado por la presente Sección 15.12 (Legislación aplicable y arbitraje) se considerará Información Confidencial en virtud de la Sección 7 (Información Confidencial), incluidos: (i) la existencia del procedimiento de arbitraje, (ii) toda la información divulgada en el marco del procedimiento y (iii) todas las comunicaciones orales y todos los documentos relacionados con el procedimiento. Además de los derechos de divulgación que contempla la Sección 7 (Información Confidencial), las partes podrán divulgar la información descrita en la presente Subsección 15.12 (f) a un tribunal competente si fuera necesario para ejecutar un laudo arbitral. En estos casos, las partes deberán solicitar que tales procedimientos judiciales se lleven a cabo a puerta cerrada (en privado).
- (g) Las partes deberán abonar los honorarios del árbitro y de los expertos que este designe, así como los gastos de estos últimos, y cubrir los costes administrativos del centro de arbitraje según lo establecido en el Reglamento. En su decisión definitiva, el árbitro determinará la obligación de la parte perdedora de reembolsar el importe adelantado por la parte ganadora para cubrir los costes mencionados.
- (h) Cada parte pagará los honorarios y los gastos de sus propios abogados y expertos, independientemente de cuál sea la decisión final del árbitro en relación con la Disputa.

Norteamérica (Estados Unidos) y Latinoamérica (todas las zonas excepto Brasil)

Se añade una nueva Sección 3.10:

3.10 COPPA y consentimiento parental. Si el Cliente permite utilizar los Servicios a Usuarios Finales menores de 13 años, el Cliente acepta, tal como exige la ley de protección de la privacidad infantil online de EE. UU. (Children's Online Privacy Protection Act, COPPA), que se recoja y use información personal de esos Usuarios Finales en los Servicios según se describe en el Aviso de Privacidad de Google Workspace for Education (si la ley COPPA se aplica en la jurisdicción del Cliente).

Se añade una nueva Sección 7.3:

7.3 FERPA. Las partes reconocen que (a) los Datos del Cliente pueden incluir información personal identificable de registros de educación que esté sujeta al cumplimiento con la ley FERPA ("Registros FERPA") y (b) en la medida que los Datos del Cliente incluyan Registros FERPA, Google se considerará un "Funcionario Escolar" (en el sentido en que se utiliza dicho término en la ley FERPA y en sus normativas de implementación) y cumplirá con lo estipulado en la ley FERPA. "FERPA" hace referencia a la ley de privacidad y derechos educativos de la familia de EE. UU. (Family Educational Rights and Privacy Act) (20 U.S.C. 1232g) y a las normativas de dicha ley (34 CFR Part 99), incluidas las adendas y modificaciones que se incorporen ocasionalmente.

La Sección 15.19 (Definiciones) pasa a ser la Sección 15.20 (Definiciones).

Se añade una nueva Sección 15.19:

15.19 Desarrollo de los Servicios. Los Servicios se han desarrollado enteramente con fondos privados y consisten en software informático comercial y documentación relacionada, tal y como se definen en la normativa federal de adquisiciones de EE. UU. y en los apéndices de cada agencia.

Información exclusiva para centros educativos públicos: Norteamérica (Estados Unidos) y Latinoamérica (todas las zonas excepto Brasil)

La Sección 2.5 (Pagos atrasados y Suspensión) se sustituye por la siguiente:

2.5 Pagos atrasados y Suspensión. Los pagos retrasados tendrán un recargo del 1,5 % mensual (o el interés más alto permitido por ley, en caso de que sea menor) a partir de los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento del pago y hasta que se liquide por completo. Asimismo, si el Cliente se retrasa en el pago de los Servicios, Google puede Suspender dichos Servicios o resolver el Contrato por incumplimiento con arreglo a la Sección 8.3 (Resolución por incumplimiento).

La Sección 13.2 (Obligaciones de indemnización del Cliente) se sustituye por la siguiente:

13.2 Obligaciones de indemnización del Cliente. Si Google sufre algún daño o se le somete a un Pleito Iniciado por Terceros como consecuencia de la vulneración de cualquier Derecho de Propiedad Intelectual de un tercero por parte del Cliente, Google se acogerá a las soluciones contempladas en las leyes federales, estatales, locales o de otro ámbito.

La Sección 15.12 (Legislación aplicable) se sustituye por la siguiente:

15.12 Legislación aplicable. Si el Cliente es una entidad gubernamental municipal, de condado o estatal de EE. UU., el Contrato no contempla las leyes ni la jurisdicción aplicables.

[19 de abril del 2023](#)

[14 de marzo del 2023](#)

[6 de febrero del 2023](#)

[7 de noviembre del 2022](#)

[20 de septiembre del 2022](#)

[20 de septiembre del 2021](#)

[1 de abril del 2021](#)

[17 de febrero del 2021](#)

India ([17 de febrero del 2021](#))

América ([6 de octubre del 2020](#))

APAC ([6 de octubre del 2020](#))

EMEA ([6 de octubre del 2020](#))